

REPÚBLICA DE COLOMBIA



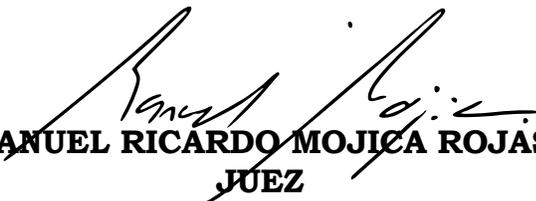
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

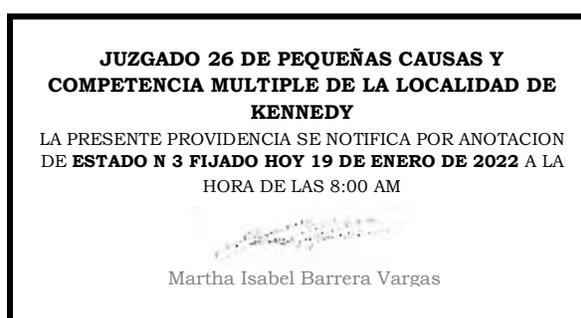
Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2019-01019.

Téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar el informe secretarial que antecede (Núm. 22. C.E.P.), mediante el cual se informa que el memorial allegado por el abogado **ÁLVARO VARÓN ALDANA** (Núm. 21. C.E.P.), corresponde a un proceso conocido por el Juzgado 25 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Localidad de Kennedy, así mismo, por secretaría remítase el memorial al Despacho competente.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



CD.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d787a657651799d9425793fdd98a36da5967704a0c1b012b60b07a9059a3d7be**

Documento generado en 18/01/2022 03:38:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>